



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

GRV/MAC/JHV/
CBF

REMITE INFORME N° 1, DE 2013, DE
VALIDACIÓN SIAPER REGISTRO
ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

VALPARAÍSO, 08058 27 JUN. 2013

Cumplo con enviar a Ud. Informe N° 1, de 2013, con el resultado del proceso de validación efectuado el día miércoles 20 de marzo de 2013, sobre uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) en la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Turismo.

En ese contexto, ese Servicio deberá arbitrar las medidas pertinentes con el fin de corregir las observaciones que se detallan en el informe que se adjunta, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.

CAROLINA LASTRA BARRERA
Contralor Regional Valparaíso (s)
A B O G A D O
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INFORME DE VALIDACIÓN

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Región de Valparaíso

Informe N°: 1/2013

Fecha : 24 de mayo de 2013

1. Aspectos Generales

Servicio	Servicio Nacional de Turismo	
Región de medición	V Región de Valparaíso	
Dependencia Validada	Dirección Regional Valparaíso	
Metodología Cuantitativa	Muestreo Aleatorio: 95% confianza, 7% error y 3% precisión	Universo: 166 documentos Muestra: 104 documentos
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)	
Período Validado	Documentos registrados desde el 16 de agosto de 2011 hasta el 25 de febrero de 2013	

2. Aspectos Cuantitativos**2.1 Documentos emitidos y registrados**

A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

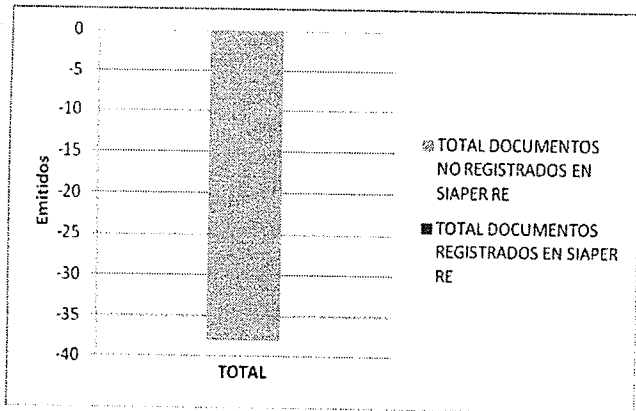
MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	
Suplencias mismo servicio	0	0	0	0%
Contratas inferiores a 15 días	0	0	0	0%
Prórroga de contrata	0	0	0	0%
Cese de suplencias y término de contrata	0	0	0	0%
Honorarios	0	33	0	0%
Renovación honorarios asimilados a grado	0	0	0	0%
Término honorarios	0	0	0	0%
Permisos y feriados	104	133	0	0%
Licencias médicas y maternales	26	0	26	0%
TOTAL	130	166	0	0%

Terminado el proceso de validación en marzo de 2013, el Servicio Nacional de Turismo, en adelante SERNATUR, registro 166 documentos, todos emitidos entre el 16 de agosto de 2011 y el 25 de febrero, no obstante no es posible determinar qué porcentaje del total de documentos emitidos durante ese período representa, atendido que los archivos enviados por el Servicio, respecto de la materia Honorarios y Permisos y feriados, no corresponden a lo señalado por la plataforma SIAPER¹

En tanto, respecto de la materia Licencias médica y maternales, se informa la emisión de 26 resoluciones exentas, sin embargo, no se realizaron registros durante el período validado.

Por otra parte, vale hacer presente que el servicio no lleva un correlativo exclusivo para las materias de personal, sino una común para todas las materias exentas.

2.2 Documentos emitidos no registrados



El gráfico muestra un 100% de actos exentos emitidos y no registrados electrónicamente, atendido que la información proporcionada por el Servicio no contenía los datos en virtud de los cuales se determina el número de documentos emitidos y el número de actos administrativos registrados en la plataforma SIAPER.

2.3 Sobre desfase de registro en plataforma web SIAPER

Considerando que el Servicio no proporcionó la información requerida respecto del total de documentos emitidos durante el periodo a validar no es posible determinar el promedio de desfase.

2.4 Interacción con Unidad de Atención de Usuarios SIAPER

De acuerdo a lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, 16 de agosto de 2011 y el 25 de febrero de 2013, el Servicio Nacional de Turismo generó 72 casos, sin embargo en lo que respecta a la Dirección Regional validada, esta no emitió ninguna solicitud de atención.

Finalmente, es necesario señalar que ese Servicio debe continuar utilizando los canales formales de comunicación, prefiriendo el botón ayuda dispuesto para esos fines en la plataforma.

2.5 Calidad de la información registrada

Durante el proceso de validación realizado el 20 de marzo de 2013, se constató en la totalidad de los documentos validados referidos a Honorarios, errores en cuanto a la emisión del acto administrativo. En efecto, no obstante que al realizar el registro en la plataforma SIAPER se ingresa la información, no se consignan en el soporte papel, los siguientes aspectos:

- Modalidad (suma alzada)
- Calidad de Agente Público
- Labor a desempeñar (accidental – cometido específico)
- Situación del contratado (entre otros, funcionario del mismo u otro servicio)
- Carácter (experto, profesional, técnico)
- Período de Pago (mensual o global)

Ahora bien, a continuación se muestran las incongruencias², errores³ y omisiones⁴, aspectos negativos, que deberán ser corregidos por esa Dirección Regional mediante los mecanismos dispuestos para ello, de los que deberá informar a este Organismo de Control dentro del plazo de 20 días a contar de la fecha de recepción del presente oficio.

N° DOC./AÑO	TIPO DOCUMENTO	RUN RECURRENTE	CUENTA CON CERTIFICADO REGISTRO ELECTRONICO	CONSTA DOC. EXENTO PAPEL	OBSERVACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS
Honorarios					
320/2011	RESOLUCIÓN EXENTA	-	NO	NO	Omisión. Falta resolución exenta en formato papel y certificado de registro electrónico. Adoptar las medidas pertinentes para tener a disposición, en formato papel, tanto la resolución exenta como el certificado de registro electrónico respectivo.
426/2011	RESOLUCIÓN EXENTA	-	NO	NO	Omisión. Falta resolución exenta en formato papel y certificado de registro electrónico. Adoptar las medidas pertinentes para tener a disposición, en formato papel, tanto la resolución exenta como el certificado de registro electrónico respectivo.

² *Incongruencias*: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER y lo consignado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio.


³ *Errores*: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.

⁴ *Omisiones*: Información faltante en la plataforma web SIAPER, atendida su omisión en el acto administrativo validado o la inexistencia en el servicio operador de la plataforma, de documentos en soporte papel a validar.

10/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	-	SI	SI	Error. No se indica en la resolución <i>de indicación Cuotas y</i> <i>Edo y Uru</i> Fecha Desde - Fecha Hasta, Jornada, Montos de Pago, y Cuotas. Arbitrar las medidas tendientes a evitar que, en lo sucesivo, se reiteren situaciones como la de la especie.
34/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	15.939.270-8	SI	SI	Error. No se indica en la resolución Fecha Desde - Fecha Hasta, Jornada, Montos de Pago. Arbitrar las medidas tendientes a evitar que, en lo sucesivo, se reiteren situaciones como la de la especie. <i>10 min</i>
39/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	13.545.702-7	SI	SI	Incongruencia. En campo Fecha de Emisión, donde dice "25/02/2012". debe decir "25/01/2012", Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN. En campo Fecha Desde, donde dice, "02/01/2012", debe decir "01/01/2012". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN. En campo Jornada, donde dice "jornada completa", debe decir "9 horas semanales distribuidas flexiblemente". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
502/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	14.196.660-K	SI	SI	Incongruencia. En campo Fecha Hasta, dice "31/08/2012", debe decir "30/08/2012". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN. En campo Periodo de Pago, donde dice "mensual" debe decir "global". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.

600/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	NO	SI	SI	Incongruencia. En campo <i>Run del Contratado</i> , donde dice "14.704.535-2", debe decir, "10.195.884-1". Corregir mediante el mecanismo ANULACIÓN DE DOCUMENTO REGISTRADO PARA CORRECCIÓN.
Permisos y Feriados					
563/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	-	SI	SI	Incongruencia, en campo <i>Fecha Hasta</i> , donde dice "06/08/2012" debe decir "24/07/2012". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar permisos y feriados. Omisión, no se incorporó el permiso que va desde el 26/07/2012 al 06/08/2012. Incorporar una vez habilitado el aplicativo correspondiente para permisos y feriados.
806/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	-	SI	SI	Incongruencia. En campo <i>fecha hasta</i> donde dice "14/12/2012" debe decir "13/12/2012". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias. Incongruencia en campo <i>Horas</i> donde dice "12" debe decir "4". Corregir una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias. Omisión, se omitió ingresar el caso correspondiente al permiso complementario otorgado por el día 14/12/2012 por 8 horas. Incorporar una vez habilitado el aplicativo correspondiente para modificar tales incongruencias.
851/2012	RESOLUCIÓN EXENTA	-	NO	NO	Error. En campo <i>Fecha Desde - Fecha Hasta</i> de Descanso Complementario, resolución exenta no indica fechas y en SIAPER se registró el "10/12/2012" Arbitrar las medidas

					sucesivo, se reiteren situaciones como la de la especie.
--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------



VICTOR CADIZ VERGARA
ABOGADO
Jefe Area de Personal de la Administración del Estado
Contraloría Regional Valparaíso
Contraloría General de la República